



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante(s): Browing Smith Rangel Olibella
Demandado(s): SMART STEEL S.A.S.
Radicación: 25-269-31-03-001-2021-00117-00

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2° del auto del 27 de agosto de 2021, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: DAR por terminada la presente actuación.

SEGUNDO: ARCHIVENSE las diligencias, previas las anotaciones en los libros radicadores que se llevan en este juzgado.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 96, hoy 7 de octubre de 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaria

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bc7d85c37d5b1f0c2eeaa6912d20b6c2c43d3a1ee482db9ed777c2ad8944bb8**

Documento generado en 06/10/2021 10:57:40 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>